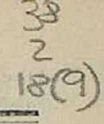
AÑO XVII. NUMERO 514. DOMINGO 11 DE JUNIO DE 1871.



BOLETIN ECLESIASTICO
DE LA
DIOCESIS DE CADIZ.

Este Boletin no se publicará periódicamente, sino cuando á juicio de Ntro. Illmo. Prelado fuere necesario.

El precio de la suscricion será el mismo que ha venido satisfaciéndose desde que se estableció el Boletin; haciéndose efectivo luego que se hubiere publicado el número de ejemplares equivalente al de los Domingos de un mes.

CARTA ENCICLICA

de Ntro. Smo. Padre Pio, por la Divina Providencia, Papa IX.

A todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios en gracia y comunion con la Santa Sede Apostólica.

PIO IX, PAPA.

Venerables Hermanos: Salud y Bendicion Apostólica.

Tan luego como, sometida por incomprensibles juicios de Dios al poder de nuestros enemigos, vimos la triste y dura suerte de nuestra ciudad y la soberanía temporal de la Sede Apostólica abrumada por una invasion armada, expusimos en Nuestras Letras de 1.º de Noviembre del año próximo pasado el estado de Nuestros asuntos y de esta ciudad, así como los excesos de la impía y desenfrenada licencia con que Nos teníamos que luchar; y en cumplimiento de la obligacion de Nuestro Supremo cargo, protestamos ante Dios y los hombres de que Nos queríamos conservar salvos é intactos los derechos de esta Sede Apostólica, y solicitamos de Vosotros y de todos Nuestros queridos hijos los fieles confiados á vuestra direccion, que por medio de fervorosas súplicas aplacáseis á su Divina Magestad.

Desde entonces, los males y calamidades que esta primera lamentable experiencia anunciaban á Nos y á esta ciudad, han recaido ciertamente sobre la dignidad y la autoridad Apostólica, sobre la santidad de la religion y de las costumbres, y sobre nuestros muy amados súbditos. Y todavía, Venerables hermanos, agravándose de dia en dia el estado de cosas, nos vemos obligados á exclamar con San Bernardo: "este es el principio de los males: tenemos cosas mas graves (1)." Porque la iniquidad persiste en su camino, lleva adelante sus planes y no se toma el trabajo de echar un velo sobre sus destestables empresas que no puede ocultar, y se esfuerza en arrancar, despues de haberlos hollado, los últimos restos de la justicia, de la honestidad y de la religion. En medio de estas angustias, que colman de amargura Nuestros dias, sobre todo al pensar los peligros é insidias á que se ven expuestas cada vez mas la fidelidad y la virtud de Nuestro pueblo, Nos no podemos recordar sin profundo sentimiento de gratitud la excelencia de vuestros méritos, Venerables Hermanos, y los de todos los fieles muy queridos Nuestros, que os están encomendados. Porque en todas las comarcas del mundo, los fieles de Cristo, respondiendo con admirable celo á Nuestras exhortaciones, y siguiendo vuestros pasos y ejemplo, no han cesado un instante de orar con fervor desde el infausto dia de la toma de esta ciudad y han creido un deber presentarse constantemente ante el trono de la divina clemencia, ya en públicas y reiteradas rogativas, ya en piadosas peregrinaciones, ya concurriendo de contínuo á las iglesias, ya recibiendo los Santos Sacramentos ó practicando otras importantes obras de piedad cristiana. Este afan, este anhelo por la oracion no puede ser inútil delante de Dios. Por el contrario, los bienes que merced á ella hemos obtenído son prenda de otros que confiadamente esperamos. Porque Nos vemos aumentarse de dia en dia la firmeza de la fé y el ardor de la caridad; advertimos en el corazon de los fieles tal solicitud por los trabajos y combates de esta Sede y del Supremo Pastor, que solo Dios puede inspirar, y contemplamos tal unidad de inteligencias y voluntades que desde los primeros tiempos de la Iglesia hasta los presentes nunca se ha podido decir con más esplendor y verdad que en nuestros dias de las muchedumbres de creyentes que poseen un solo corazon y una alma sola (2). En cuyo espectáculo de virtud, Nos no podemos pasar en silencio á Nuestros amadísimos hijos, los ciudadanos de esta alma ciudad, quienes sin distincion de clases ni condiciones han manifestado y manifiestan con brio el amor y piedad para con Nos, así como una firmeza de valor igual á la violencia del combate y una grandeza

(1) Epist. 243.
(2) Act. 4.—32.

de alma, no ya digna sino émula de sus antepasados. Damos, pues, por vosotros todos, venerables hermanos, y por Nuestros queridos hijos los fieles de Cristo, gloria inmortal á Dios, que tantas cosas ha obrado y obra en vosotros y en su Iglesia, que hace que donde abunda el pecado, sobre-abunde la gracia de la fé, de la caridad y de la confesion. "¿Cuál es, pues, Nuestra esperanza, y nuestro gozo y corona de gloria? ¿Por ventura no sois vosotros ante Dios? El Hijo prudente es la gloria de Padre. Bendigaos, pues, Dios, y no olvide el servicio fiel, la piadosa compasion, la consolacion y el honor que habeis dado y dais á la esposa de su Hijo en los malos tiempos y dias de afliccion (1)."

Sin embargo, el Gobierno subalpino, mientras que por una parte se apresura á hacer la ciudad escarnio del mundo (2), por otra se ha tomado el trabajo para desvanecer á los católicos y calmar su ansiedad, de componer y fabricar ciertas fútiles inmunidades y ciertos privilegios, llamados vulgarmente *garantías*, que sustituyeran en Nos al principado civil, del cual por una série de pérfidas tramas y por medio de armas parricidas hemos sido despojados. Nos hemos ya expuesto ¡Venerables Hermanos! nuestro juicio acerca de estas inmunidades y garantías, manifestando su absurdidad, su astucia y su burla en Nuestras letras del 2 de Marzo último á Nuestro venerable hermano Constantino Patrizi, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Decano del Sagrado Colegio, Vicario Nuestro en Roma, letras que dadas á la estampa fueron inmediatamente publicadas.

Mas como el Gobierno subalpino une el contínuo y torpe disimulo al impudente desprecio de Nuestra dignidad pontificia y de Nuestra autoridad, y demuestra con sus actos que no cuenta para nada con Nuestras protestas, Nuestras reclamaciones y Nuestras censuras, no ha dejado de insistir en el proyecto de las mencionadas garantías, á pesar del juicio que nos ha merecido, apresurándolo y sometiéndolo á la discusion de las altas Asambleas del reino, como si se tratase de un asunto sério. En esa discusion se han puesto de manifiesto la verdad del juicio que hemos emitido acerca del carácter y la naturaleza de esas garantías, y la inutilidad de los esfuerzos de Nuestros enemigos para disimular la malicia y la perfidia.

Es ciertamente increible, Venerables Hermanos, que tantos errores abiertamente contrarios á la fé católica y aun á los fundamentos del derecho natural y tantas blasfemias como se han proferido en esta ocasion, lo hayan sido en el seno de esta Italia, que ha cifrado y cifra aun su principal gloria en honrar la Religion católica y en poseer la Sede Apostólica del Romano Pontífice. Y en verdad, gra-

(1) San Bern., cap. 238 y 130.
(2) San Bern., cap. 248.

cias á la proteccion que Dios concede á su Iglesia, harto diferentes son los sentimientos que abriga la inmensa mayoría de los italianos, que gime con Nos y deplora esta forma nueva é inaudita de sacrilegio, y Nos prueba por demostraciones cada dia mayores de su piedad, y por sus servicios, que está asociada en espíritu y sentimientos á los fieles de todo el mundo.

Por esto os dirigimos de nuevo nuestra voz, Venerables Hermanos, y aunque los fieles que os están confiados, ya por sus cartas, ya por los actos solemnes de sus protestaciones, Nos han hecho saber claramente con cuanta amargura soportan la triste condicion á que Nos estamos reducido, y cuán lejos están de dejarse sorprender por la intriga que se encubre con el nombre de garantía, sin embargo, Nos hemos creido del deber de Nuestro cargo Apostólico declarar solemnemente por medio de vosotros al universo entero, que no solamente esas supuestas garantías vanamente fabricadas por el Gobierno subalpino, sino los títulos, honores, exenciones, privilegios y todo lo que se Nos ofrece bajo el nombre de inmunidades ó de garantías, no puede tener valor alguno para asegurar el libre é independiente ejercicio del Poder que Nos ha sido divinamente encomendado para proteger la libertad necesaria de la Iglesia.

En tal estado las cosas, así como en otras ocasiones hemos declarado y profesado que no podíamos sin violar Nuestra fé confirmada por juramento, adherirnos á ningun convenio, cualquiera que sea, que destruya ó merme nuestros derechos, que son los derechos de Dios y de la Sede Apostólica; hoy, cumpliendo el deber que Nos impone Nuestro cargo, declaramos que no admitiremos ni aceptaremos jamás, y que Nos es absolutamente imposible admitir, las inmunidades ó garantías imaginadas por el Gobierno subalpino, cualesquiera que sean, ni otras medidas de ese género, cualesquiera que sean y de cualquiera manera que haya sido sancionadas, que so pretesto de proteger Nuestra potestad sagrada y Nuestra libertad, Nos fuesen ofrecidas en lugar y á cambio de este Principado civil con que la Divina Providencia ha querido que la Santa Sede Apostólica esté provista y fortificada; y que en él Nos confirman títulos legítimos é incontrovertibles y mas de once siglos de posesion.

Porque es de todo punto imposible que todo el mundo no vea con evidencia que si el Romano Pontífice estuviese sometido á la dominacion de otro Príncipe y no gozase en el órden político de una verdadera autoridad soberana, no podria, ya en lo que concierne á su persona, ya en los actos de su Ministerio Apostólico, sustraerse á la voluntad del soberano á quien estuviera sometido, el cual podria llegar á ser ó herege ó perseguidor de la Iglesia, y estar en guerra ó estado de guerra con los demás Príncipes.

Y la misma concesion de las garantías de que hablamos, ¿no es

una prueba manifiesta de que Nos, á quien ha sido dado por Dios el poder de legislar en el órden moral y religioso, á Nos que hemos sido establecido intérprete del derecho natural y divino en toda la extension del universo, se Nos imponen leyes, y leyes que afectan al Gobierno de la Iglesia universal, y cuyo mantenimiento y ejecucion no tienen otra base que el derecho prescrito y constituido por la voluntad de Poderes seculares? Y en lo que concierne á las relaciones entre la Iglesia y la sociedad civil, sabeis perfectamente, Venerables Hermanos, que todas las prerogativas y todos los derechos de la autoridad necesaria para el gobierno de la Iglesia universal, las hemos recibido directamente de Dios en la persona del Bienaventurado Pedro, y que estas prerogativas y estos derechos, así como la libertad de la Iglesia, son fruto y conquista de la Sangre de Jesucristo y deben ser valuadas al precio de esta Sangre divina. Haríamos, pues—y no lo permita Dios—una grave injuria á la divina Sangre de Nuestro Redentor, si viniésemos á tomar de los Príncipes de la tierra nuestros derechos, especialmente tal como Nos los quieren dar ahora, disminuidos y menguados.

Porque los Príncipes cristianos son hijos, no señores de la Iglesia, y á ellos es á quienes San Anselmo, Arzobispo de Cantorbery, esta gran lumbrera de Santidad y de ciencia, decia: "Guardaos de creer que la Iglesia os ha sido dada como una sierva á su amo, y no recomendada como á un abogado ó á un defensor. Nada ama Dios tanto en el mundo como la libertad de su Iglesia (1)." Y para excitarlos, añadia en otro lugar: "No creais que la dignidad de vuestra grandeza se amengua cuando amais y defendeis la libertad de la Esposa de Dios y de la Iglesia, vuestra Madre; no os considereis humillados cuando la exaltais, ni debilitados cuando la fortificais. Mirad, observad alrededor de vosotros, los ejemplos que teneis; considerad á los príncipes que la combaten y la oprimen; ¿qué provecho sacan? ¿Qué consiguen? No hay necesidad de explicar esto, que es bien claro. En verdad que el que la glorifique será glorificado con ella y en ella (2)."

Y ahora, Venerables Hermanos, despues de lo que en otras ocasiones y en esta hemos expuesto, no puede, ciertamente, ser dudoso para nadie, que la injuria hecha en estos calamitosos tiempos á esta Santa Sede, redunda sobre todo la república cristiana. Porque segun ha dicho San Bernardo, la injuria de los Apóstoles, estos gloriosos Príncipes de la tierra, es injuria de todo cristiano, y como la Iglesia romana trabaja para todas las Iglesias, segun decia el citado San Anselmo, el que le arranca lo que es suyo, se declara culpable

(1) Ep. 8, 1-4.
(2) Ep. 12, 1-4.

ysacrílego, no solo respecto á ella, sino respecto á todaslas Iglesiass (1)

Y nadie, en efecto, puede dudar de que la conservacion de los derechos de la Sede Apostólica está íntimamente ligada y encarnada á los intereses supremos y prosperidad de la Iglesia entera y á la independencia de nuestro ministerio episcopal.

Teniendo presente todo esto, como es de Nuestro deber, en el espíritu y en el pensamiento, Nos vemos obligados á confirmar de nuevo y á profesar constantemente lo que con vuestro unánime asentimiento hemos declarado repetidas veces, que el Principado civil de la Santa Sede ha sido concedido al Romano Pontífice por designio especial de la Divina Providencia, y que es necesario para que el mismo Romano Pontífice, no estando jamás sometido á ningun príncipe ó poder civil, pueda ejercer con absoluta libertad en toda la Iglesia la suprema potestad de apacentar y gobernar todo el rebaño del Señor y la autoridad que ha recibido del mismo Jesucristo Señor Nuestro, y proveer al mayor bien de la Iglesia y á su utilidad y á sus necesidades Comprendiéndolo así vosotros, Venerables Hermanos, y con vosotros los fieles que os están confiados, con razon os habeis conmovido por la causa de la Religion, de la justicia y de la paz, que son los fundamentos de todos los bienes, y dando nuevo explendor á la Iglesia por el espectáculo de vuestra fé, de vuestra caridad, de vuestra constancia y de vuestro valor, atentos á defenderla, legais á la memoria de la posteridad un ejemplo nuevo que será admirado en sus anales. Y porque Dios misericordioso es el autor de todos esos bienes, levantando hácia El los ojos, el corazon y la esperanza, Nos le suplicamos sin descanso que se digne confirmar, fortificar y acrecentar vuestros admirables sentimientos y los de vuestra caridad y vuestro celo.

Y Nos os exhortamos con todas Nuestras fuerzas á vosotros y á los pueblos encomendados á vuestra vigilancia á que á medida que la lucha arrecie y sea mas ardiente, eleveis, al mismo tiempo que Nos, con fuerza y abundancia crecientes, vuestras oraciones al Señor á fin de que se digne apresurar el dia de su misericordia.

Haga Dios que los Príncipes de la tierra, que son los mas interesados en que el ejemplo de la usurpacion de que somos víctima no se establezca y fortifique en detrimento de todo poder y de todo órden, se unan en unánime acuerdo de corazones y voluntades, y, alejando las discordias, apaciguando los tumultos y rebeliones, destruyendo los perniciosos proyectos de las sectas, trabajen de consuno para restituir á la Santa Sede sus derechos, al Jefe visible de la Iglesia su libertad, la paz tan deseada á la sociedad civil. Implorad, Venerables Hermanos, con vuestras súplicas y las de los fieles la divi-

(1) Ep. 42, 1-3.

na clemencia, para que vuelva el arrepentimiento á los corazones impíos, disipando la ceguedad de sus almas antes que llegue el grande y terrible dia del Señor, ó para que reprimiendo sus criminales maquinaciones, les muestre cuán ciegos é insensatos son los que se esfuerzan en derribar la piedra establecida por Jesucristo y violar sus divinos privilegios (1). Que por estas súplicas se robustezcan Nuestras esperanzas en Dios. "¿Pensais que Dios puede desoir á su Esposa amada, cuando grite resistiendo á los que la oprimen? ¿Cómo no habia de reconocer el hueso de sus huesos, la carne de su carne, y mejor dicho, en algun modo el espíritu de su espíritu? Esta es en verdad la hora del mal y el poder de las tinieblas. Pero esta hora es la última, y de poca duracion. Cristo, poder y sabiduría de Dios, está con nosotros, y la causa que se contiene es la suya. Tened confianza; él ha vencido al mundo (2)." Entretanto, sigamos con gran valor y fé inquebrantable la voz de la eterna verdad, que nos dice: "combatid por la justicia y por vuestra alma; luchad hasta la muerte por la justicia, y Dios vencerá por vosotros á vuestros enemigos (3)."

En fin, Venerables Hermanos, pidiendo á Dios con todo Nuestro corazon los dones de las gracias celestiales para vosotros y para los fieles, clérigos y legos confiados á vuestra solicitud, os damos, con el mas grande amor, á Vosotros y á los mismos queridos hijos, como prenda de Nuestro particular é íntimo cariño á vosotros y á ellos, Nuestra bendicion Apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, el dia 15 de Mayo del año del Señor 1871, vigésimo quinto de Nuestro Pontificado.

PIO IX, PAPA.

Gobierno Eclesiástico de esta Diócesis.

Por órden de S. S. I., el Obispo mi Señor, se publica en este Boletin el Mensaje que ha dirigido á Su Santidad con motivo del vigésimo quinto aniversario de su elevacion al Supremo Pontificado; previniéndose además, que tanto en la Santa Iglesia Catedral como en las Parroquias y Conventos de Religiosas de la capital y pueblos de la Diócesis en la Misa solemne que se ha de celebrar el 21 del actual, segun lo dispuesto por S. S. I. en su última Carta Pastoral, se pondrán bandejas para recoger las limosnas que la piedad de los fieles deposite como ofrenda al Santísimo Padre.

Cádiz 9 de Junio de 1871.—*Vicente Roa.*

---

(1) San Greg. VII. Ep. 6, 1, 3,
(2) S. Bern. Ep. 126, núm. 6 y 14.
(3) Eccli., 4, 33.

BEATISIMO PADRE.

Va á cumplirse el vigésimo quinto aniversario de Vuestra elevacion á la Santa Sede, y este acontecimiento, único en la historia del Pontificado, es un prodigio mas de los que forman la brillante aureola que circunda Vuestra augusta frente.

Apenas hay algo de comun en Vuestra vida con los destinos generales de la humanidad.

Sobre los hechos portentosos y soberanos que dan á la Iglesia y al mundo tanta gloria y honor, y á Vuestra Santidad esplendor y magestad, contamos hoy el grande y significativo de que sois el solo Pontífice que ha logrado cumplidamente ver los dias de Pedro.

No ha bastado á los designios de Dios haberos alentado para, al través de inmensas contradicciones, extender y propagar el sagrado depósito de que sois infalible custodio, establecer y afirmar la gerarquía Eclesiástica en pueblos disidentes, haberos dado santa inspiracion para enseñar, fijar y definir verdades que estaban de antiguo en la conciencia y corazon del catolicismo, y comunicado heróico valor para sostener los fueros de la justicia y los derechos de la Santa Sede, librando esas batallas en que constantemente habeis obtenido el voto de los buenos, la admiracion de las gentes honradas y las bendiciones del Cielo.

No; Dios ha querido mas: ha querido premiar tanto celo y tan heróica abnegacion, prolongando Vuestra existencia y reteniendo sobre este siglo de horribles dudas y negaciones, ese ejemplo vivo de valor, justicia y dignidad, y que seais á despecho de la impiedad, como lo es su Eterno Hijo, la expectacion de los pueblos: hoy, Beatísimo Padre, todos los pensamientos en todas las zonas se concentran en Vos, y no hay labio humano que no pronuncie Vuestro nombre; el mundo se mueve con comun agitacion; el infierno arrecia sus furores, los impíos se revuelven y acrecen en ira, mientras que la tierra conmovida, os envia en este aniversario ardientes testimonios de amoroso respeto y de firme adhesion.

Séale pues permitido, Santísimo Padre, al Obispo que suscribe entrar en este concierto universal, y despues de haber recogido los plácemes y respetuosos homenajes de su Cabildo Catedral, de su Clero y Seminario, de las Religiosas y pueblo fiel, acercarse á Vuestro Trono y presentaros esos testimonios con los suyos, y la seguridad de su inalterable union á la Santa Sede y particular devocion á Vuestra Beatitud.

Postrado á Vuestros Sagrados Piés os pido humildemente la bendicion Apostólica para mí y la grey que me habeis encomendado. Santisimo Padre—FR. FELIZ MARIA, OBISPO DE CADIZ.—En Santa Visita de Puerto Real (Diócesis de Cádiz) á 1.° de Junio de 1871.

Imprenta de la Revista, calle de la Bomba número 1.